https://outlook.live.com/mail/0/search/id/AQMkADAwATY0MDABLTk0ZmUtNzRkOS0wMAItMDAKAEYAAANVM%2BHrZgkLRb9U6ou0sZz2BwDcH0yRrjbQR5a5pXCzkKY5AAACAQwAAADcH0yRrjbQ...

30/12/2020

Correo: jonathan osorio - Outlook

Libertad y Orden

La República de Colombia

Departamento del Quindio

y en su nombre

Institución Educativa

Instituto Quimbaya

Quimbaya Quindio

Aprobada por la Gobernación del Quindio según Resolución No. 00283 de Noviembre 2 de 2000 y creada como Institución Educativa según Decreto 000475 del 30 de Septiembre de 2002

Confiere a

Jonatan Osorio Rincón

Identificado con C.C. No. 18.471.009 de Quimbaya, Q.

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, (Artículo 28 ley 115 de 1994); según los estándares curriculares, planes y programas del Proyecto Educativo Institucional

Dado en Quimbaya, Q., a 4 de Diciembre de 2002

Rector

Hernando Muñoz Cardenas

Secretaria

Luisa Fernanda Agudelo Londoño

Corporación Unificada Nacional
de Educación Superior
"Vigilada Mineducación"

La Suscrita Secretaria Académica de la Corporación Unificada Nacional de Educación Superior C.U.N

Nit. No. 860401734-9

RC - 245557

CERTIFICA:

Que JONATAN OSORIO RINCON, identificado con documento de identidad No.18471009, durante los periodos académicos comprendidos entre 2009-A al 2014-A, aprobó setenta y un (71) créditos académicos, correspondientes al plan de estudios del Programa Técnica Profesional en SERVICIOS TURÍSTICOS Y HOTELEROS, jornada única en metodología Presencial.

Observaciones: El estudiante en mención, se encuentra ubicado en Quinto semestre nivelatorio, sin registro matricula activa posterior al periodo académico 2014-A, estado inactivo.

El programa anteriormente mencionado hace parte del Programa Profesional por ciclos propedéuticos en ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA Y HOTELERA.

Que por resolución 6218 del 23 de diciembre de 2005, otorgada por el Ministerio de Educación Nacional, la Corporación obtiene su redefinición institucional, quedando facultada para ofrecer formación Profesional por ciclos propedéuticos (Técnico Profesional, Tecnológico y Profesional).

Se expide por solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de marzo de dos mil veintiuno (2021). "Vigilada Mineducación".

NYDIA YINNETH MORENO SOLER
Secretaria Académica
Elaboró: MMerchán